

DECRETO DE ALCALDIA N°3176/2024.-
ZAPALLAR, 24/10/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los prestadores de servicios que detallan.
- Necesidades de Funcionamiento.

DECRETO:

1º RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Zapallar**, que se individualizan, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	Plazo
PAULA GUAJARDO TORRES	15.059.350-6	"TALLERES DE APOYO DE VALIDACIÓN DE ESTUDIOS - 2024" LICEO BICENTENARIO DE ZAPALLAR - COLEGIO TECNICO PROFESIONAL MERCEDES MATURANA GALLARDO 02.09.2024 al 30.10.2024

2º IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo N° 215-21-03-001-000-000: **Honorarios a suma alzada.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



Secretario Municipal



Alcalde

C: EDUCACION / CONTRATO HONORARIOS 2024

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Depto. de Educación.
3. Interesado.
4. Carpeta Personal.
5. Oficina de Transparencia.
6. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

